



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por VEINTE años, a favor de

D. Francisco MATEU y RINCON

con domicilio en Madrid, por:

«El resultado industrial obtenido mediante la aplicación de delgadas láminas de aluminio u otros metales, o bien de polvo de los mismos, por ambas superficies de las planchas de cartón con las que, por prensado o por estampación, se fabrican diversos objetos, tales como bandejas, platos, cajas, vasos, ceniceros y demás, con el fin de que ofrezcan aspecto metálico»

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Las especiales condiciones que reúne el aluminio para la fabricación de utensilios de uso doméstico, pues la imposibilidad de alearse con otros metales garantiza su empleo en el mayor grado de pureza, ha hecho pensar en su aplicación para la confección de toda clase de objetos que exijan determinados requisitos de higiene; de aquí la expansión que ha tenido en los utensilios de cocina y envolventes de comestibles en sustitución del papel de estaño y otros similares; pero su coste ha hecho imposible llevar su aplicación a objetos de gran consumo que requieran como principal factor la economía, o sea su producción a bajo precio. Por esto, el hallar un procedimiento de asociación de una materia como el cartón, de coste ínfimo,



que sirva de base, y el aluminio como revestimiento para que sufra el contacto con la materia comestible, es siempre, aparte su más rico aspecto, de gran interés para la construcción de platos, bandejas, vasos, cajas y otros objetos análogos, en sus múltiples aplicaciones de la confitería, pastelería y comestibles en general.

Cuanto queda expuesto con relación al aluminio, es igualmente aplicable a cualquier otro metal, susceptible, como lo son todos de laminarse en delgadas hojas, e igualmente a metales en polvo, con el cual puede, como habría de efectuarse con las hojas de laminación, recubrirse toda la superficie del objeto de cartón de que se trate.

El procedimiento de fabricación es en extremo sencillo en uno u otro caso. Cuando hayan de utilizarse como recubrimiento láminas de aluminio o de otro metal, será suficiente, una vez obtenida la laminación, adherir las hojas mediante sustancias pegamentosas y utilizando suficiente presión, a ambas superficies de la plancha de cartón con la que hayan de fabricarse los objetos de que se trate, quedando de este modo, el cartón como núcleo o armadura del objeto fabricado, y actuando al mismo tiempo como sustentáculo de las hojas metálicas de revestimiento. El cartón así revestido, se somete a las ordinarias operaciones mecánicas de estampación o moldeado que exijan la índole y forma del objeto a fabricar.

Cuando el recubrimiento metálico haya de efectuarse con polvos de metal, será suficiente dar al cartón la necesaria preparación pegamentosa, y una vez hecho esto, espolverear por toda su superficie el polvo metálico de que se trate. Tal operación puede efectuarse antes o después de la estampación, según convenga. Puede completarse esta operación con un satinado.

Mediante la aplicación descrita, obtenemos, como resultado industrial sobre el cual ha de recaer la patente que solicitamos,



la metalización, en su exterior o superficie, de determinados objetos de cartón de aplicación a usos domésticos o decorativos, ofreciendo, a más de un más rico aspecto, las necesarias garantías de higiene, siendo, finalmente, su coste, reducido en extremo.

N O T A.

R e i v i n d i c a c i ó n .

Reivindica el recurrente por virtud de la Patente de invención que solicita, la exclusiva utilización a fines industriales durante el plazo de veinte años que fija la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, del resultado industrial obtenido mediante la aplicación de un revestimiento metálico, constituido por delgadas láminas de aluminio u otro metal adheridas por presión y pegamento a la superficie de ciertos objetos fabricados en cartón, tales como cajas, bandejas, platos y vasos, de aplicación para la confitería, pastelería y comestibles en general, cuyos objetos pueden ser moldeados o estampados, de formas diversas, con relieves, impresos y decorados por los medios industriales de aplicación al fin propuesto, como, igualmente, la obtención de dicho revestimiento metálico mediante la aplicación, sobre toda la superficie de los objetos mencionados, de polvo de aluminio o de cualquier otro metal, obteniéndose, de este modo, un objeto de núcleo de cartón y delgado revestimiento metálico.

Recaerá la Patente de invención que se solicita, sobre: "El resultado industrial obtenido mediante la aplicación de delgadas láminas de aluminio u otros metales, o bien de polvo de los mismos, por ambas superficies de las planchas de cartón con las que, por prensado o por estampación, se fabrican diversos objetos, tales como bandejas, platos, cajas, vasos, ceniceros y demás, con el fin de que ofrezcan aspecto metálico".

Todo, en substancia, tal como se describe en la Memoria que

antecede y con los fines en ella especificados.

Consta esta Memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.



Madrid 8 de Noviembre de 1926

P. A.

A handwritten signature in cursive script, which appears to be "P. A. de...".

